

el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 40,00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen.

SEGUNDO. El Tribunal calificador del proceso selectivo estará constituido por los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

Titular: D<sup>a</sup> Ana María Escuderos Fernández-Calvillo. Arquitecta Municipal del Ayuntamiento de Cenes de la Vega.

Suplente: D. Daniel Francisco García del Pozo. Arquitecto Municipal del Ayuntamiento de Monachil.

SECRETARIO:

Titular: D. Francisco Javier Puerta Martí. Secretario General del Ayuntamiento de Las Gabias.

Suplente: D. José Luis Travé Paccetti. Secretario General del Ayuntamiento de Monachil.

VOCALES:

Titular: D<sup>a</sup> María del Carmen Artacho García. Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Las Gabias.

Suplente: D<sup>a</sup> Raquel Ruiz Carmona. Secretaria General del Ayuntamiento de La Zubia.

Titular: D. Yván Barba Rodulfo. Arquitecto de la Hacienda Pública. Gerencia Territorial del Catastro en Málaga.

Suplente: D. Javier Moñiz Gómez. Arquitecto Municipal del Ayuntamiento de La Zubia.

Titular: D. Ángel Luis Benito Pérez. Arquitecto. Subdirector de licencias del Ayuntamiento de Granada.

Suplente: D. Enrique Olmedo Rojas. Arquitecto. Subdirector de planeamiento del Ayuntamiento de Granada.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de Sector Público, debiendo comunicarlo a la Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Cenes de la Vega, que resolverá lo procedente.

Por estas mismas causas, podrá promoverse recusación por los interesados en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, conforme a lo establecido en el artículo 24 de la citada Ley 40/2015.

TERCERO. La constitución del Tribunal se realizará el día 26 de abril de 2021, a las 12 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Las Gabias.

CUARTO. El primer ejercicio de la oposición se celebrará el día 27 de mayo de 2021 a las 17,30 horas en el IES Montevives, sito en Urbanización Aljomahima, Calle Haití, s/n, de Las Gabias, al cual quedan convocados los aspirantes, quienes deberán comparecer provistos con su DNI/carnet de conducir/pasaporte y bolígrafo azul.

Los aspirantes deberán ir provistos de mascarilla y se mantendrán en la explanada anexa a la entrada al Instituto hasta ser llamados, manteniendo la distancia de seguridad interpersonal. A efectos de organización, el orden de llamamiento de los aspirantes se comenzará por la letra B.

QUINTO. Publicar el anuncio del presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el siguiente enlace

<http://www.lasgabias.es/portal-transparencia/procesos-selectivos-provision-definitiva/>.

SEXTO. Contra la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del acto, ante el mismo órgano que lo dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso administrativo de Granada, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 8 y 25 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. La interposición del recurso potestativo de reposición impide la presentación del recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición. Asimismo, la interposición del mencionado recurso Contencioso-Administrativo no requerirá la comunicación previa al órgano que dictó el acto impugnado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Las Gabias, 13 de abril de 2021.-La Alcaldesa-Presidenta, fdo.: María Merinda Sádaba Terribas.

NÚMERO 2.022

## AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS (Granada)

*Listado definitivo y fecha examen 12 plazas de Auxiliar Ayuda Domicilio*

### EDICTO

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Las Gabias (Granada),

De conformidad con la Base 7 de la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición libre de doce plazas de auxiliar de ayuda a domicilio como personal laboral fijo, por ejecución de sentencias judiciales del Ayuntamiento de Las Gabias, se publica la lista definitiva de admitidos y excluidos aprobada por Decreto 2021/00606, de 13 de abril de 2021 la Alcaldía, establecida la fecha del primer ejercicio de la oposición:

DECRETO 2021/00606

Resultando que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en su sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2020 (punto 7), se aprobó las Bases para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición libre de doce plazas de auxiliar de ayuda a domicilio como personal laboral fijo, por ejecución de sentencias judiciales del Ayuntamiento de Las Gabias, dotadas con las retribuciones básicas y complementarias que les corresponden, según la legislación vigente, correspondiente a la Oferta de empleo público de 2020, de fecha 26 de octubre de 2020, publicada en el Boletín Oficial de

la Provincia de Granada, número 184, de 26 de octubre de 2020 (expediente 2020 12 20000778).

Resultando que el día 10 de marzo de 2021 se publicó la resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada (número 46, página 26), abriéndose un plazo de diez días de subsanación de solicitudes, hasta el 24 de marzo de 2021.

Resultando que durante el citado plazo de alegaciones han tenido entrada en el Excmo. Ayuntamiento de Las Gabias, las siguientes alegaciones:

- Número de registro 3532, de fecha 11/03/2021, presentada por Escobar Millán, Antonio.

- Número de registro 4144, de fecha 24/03/2021, presentada por Gisbert Fernández, Mireia.

- Número de registro 4104, de fecha 23/03/2021, presentada por Gómez Arroyo, Elena.

- Número de registro 3638, de fecha 15/03/2021, presentada por Kotenko, Elena.

- Número de registro 4124, de fecha 24/03/2021, presentada por Luna Cano, Margarita.

- Número de registro 3645, de fecha 15/03/2021, presentada por Manzano Hoces, María Carmen.

- Número de registro 3680, de fecha 16/03/2021, presentada por Miranda Vieira Cobo, Rosa Cristina.

- Número de registro 3657, de fecha 15/03/2021, presentada por Ramírez Guerrero, María Concepción.

- Número de registro 3535, de fecha 11/03/2021, presentada por Ros Amador, Vanesa.

- Número de registro 3685, de fecha 16/03/2021, presentada por Solier Mancilla, Tamara.

- Número de registro 3912, de fecha 19/03/2021, presentada por Tello Márquez, Antonio Manuel.

- Número de registro 4164, de fecha 24/03/2021, presentada por Vázquez García, Ana María.

- Número de registro 3917, de fecha 19/03/2021, presentada por Águila Fernández, Clara.

- Número de registro 3581, de fecha 12/03/2021, presentada por Álvarez Ruiz, Yolanda.

- Número de registro 3686, de fecha 16/03/2021, presentada por Arcos Sánchez, Verónica.

Resultando que la Base Quinta de la convocatoria regula la publicación de la lista definitiva de aspirantes y la Sexta regula la composición del Tribunal calificador.

Considerando el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local con respecto a la competencia para dictar la presente, esta Alcaldía

#### RESUELVE

PRIMERO. Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos para la provisión en propiedad de doce plazas de auxiliar de ayuda a domicilio como personal laboral fijo, por ejecución de sentencias judiciales del Ayuntamiento de Las Gabias:

#### ADMITIDOS

1	Béjar Fornieles, María Antonia	xxx7877xx
2	Bravo García, Gema	xxx8843xx
3	Butgardón Castillo, Verónica	xxx7671xx
4	Castillo Carmona, María Pilar	xxx7887xx
5	Chioua El Gharrami, Chaimae	xxx8984xx
6	Cobos Cobos, Alba María	xxx7679xx
7	Corral Monforte, Carlos	xxx7133xx

8	Cortés Cortés, José Antonio	xxx6526xx
9	Cortés Linares, Susana	xxx5369xx
10	Delgado Montero, Milagros	xxx5394xx
11	Delgado Morente, Nerea	xxx7483xx
12	Díaz Moreno, Encarnación	xxx8948xx
13	Díaz-Galiano Simón, Patricia	xxx8208xx
14	Escobar Millán, Antonio	xxx7109xx
15	Espigares Pertíñez, Cristina	xxx3780xx
16	Fernández Cruces, María Dolores	xxx6998xx
17	Fernández Heredia, José Manuel	xxx2720xx
18	Fuentes Cantero, María del Carmen	xxx7446xx
19	Fuentes Sánchez, Francisco	xxx2744xx
20	Gallardo Martín, María Esther	xxx7089xx
21	García Blanco, Raquel	xxx6674xx
22	García Fernández, Elena Gloria	xxx2890xx
23	García Porcel, María Belén	xxx4784xx
24	García Roldán María Sonia	xxx4404xx
25	García Sánchez, José Carlos	xxx8117xx
26	Gómez Gómez, Ana Belén	xxx4570xx
27	Gómez Mingorance, Rosa	xxx3159xx
28	González Beltrán, Aurelia	xxx9876xx
29	González Jiménez, Estefanía	xxx4236xx
30	Guerrero Sánchez, María José	xxx2767xx
31	Hurtado Martínez, María Auxiliadora	xxx5723xx
32	Ibáñez Urquizar, María Isabel	xxx9928xx
33	Izquierdo García, María Josefa	xxx9949xx
34	Jane Heredia, Encarnación Paola	xxx9124xx
35	Jiménez Mazuecos, Laura	xxx5019xx
36	Jiménez Ortiz, María Isabel	xxx9980xx
37	Jiménez Sard, Laura María	xxx8627xx
38	Larrubia Quero, Isabel María	xxx6251xx
39	Latorre Vilchez, José Manuel	xxx1162xx
40	León Fernández, María José	xxx7478xx
41	Linares Moreno, María José	xxx2649xx
42	Linares Ortega, Pilar	xxx9443xx
43	Llana Sánchez, Pilar	xxx8451xx
44	López Anguita, Shaila	xxx9266xx
45	López Jiménez, María José	xxx7738xx
46	Lozano Fernández, Silvia	xxx6313xx
47	Manzano Hoces, María Carmen	xxx9367xx
48	Martel López, Alberto	xxx3127xx
49	Martín Kaifer, Ana María	xxx6889xx
50	Martín Martín, María del Carmen	xxx2973xx
51	Martínez Martínez de Castilla, Tamara	xxx9464xx
52	Mata López, Jennifer	xxx5217xx
53	Megías Guerrero, Ana María	xxx6584xx
54	Miranda Vieira Cobo, Rosa Cristina	xxx1558xx
55	Mochón Guerrero, Maravilla	xxx5296xx
56	Moleón Zárata, Margarita	xxx1219xx
57	Morales Caro, Elisabeth Yolanda	xxx6264xx
58	Moreno del Castillo, Josefa M <sup>a</sup>	xxx1271xx
59	Muñoz Baena, M <sup>a</sup> Nieves	xxx2910xx
60	Navarro del Saz, Agustín	xxx9003xx
61	Navarro Nieto, Francisca	xxx7203xx
62	Ocaña Ortega, José	xxx2137xx
63	Ortiz Ruiz, Begoña	xxx4924xx
64	Peña Vargas, Natalia	xxx7673xx
65	Pérez Laguna, Inmaculada	xxx6957xx
66	Plata Fernández, Miriam Reyes	xxx7959xx
67	Polo Polo, María Nieves	xxx3458xx
68	Prados Espigares, Silvia	xxx5540xx

69	Puertollano Mariscal, Enrique Manuel	xxx5134xx
70	Ramírez Guerrero, María Concepción	xxx6252xx
71	Recio Enríquez, Montserrat	xxx3953xx
72	Reina Gajete, María Ángeles	xxx9840xx
73	Reina Ramírez, María	xxx3565xx
74	Rodríguez Ramírez, Lydia	xxx3269xx
75	Román Fuentes, Georgina	xxx1024xx
76	Ros Amador, Vanesa	xxx7928xx
77	Ruiz Ruiz, María Nieves	xxx8021xx
78	Ruiz Verdejo, Concepción	xxx6691xx
79	Samaniego Galán, María del Carmen	xxx6993xx
80	Sánchez Gámez, Silvia	xxx8942xx
81	Segura Zamora, Virginia	xxx6811xx
82	Serrano Polo, María Cyndel	xxx4404xx
83	Serrano Solera, María Luisa	xxx2745xx
84	Solera Morales, Inmaculada	xxx6267xx
85	Solier Mancilla, Tamara	xxx2925xx
86	Urquiza Zambrano, María Teresa	xxx5424xx
87	Valbuena Rodríguez, Ismael	xxx5592xx
88	Viceira Moreno, Nieves	xxx7950xx
89	Viceira Peña, Eva	xxx3913xx
90	Álvarez Muñoz, M <sup>a</sup> Elena	xxx7436xx
91	Álvarez Ruiz, Yolanda	xxx7379xx
92	Amezcuca Fernández, María del Carmen	xxx9648xx
93	Apablaza González, Allinson Macarena	xxx6887xx
94	Arco Adamuz, M <sup>a</sup> Carmen	xxx5012xx
95	Arcos Sánchez, Verónica	xxx3540xx
96	Arroyo Marroco, María José	xxx3561xx

**EXCLUIDOS**

- Gisbert Fernández, Mireia, DNI xxx6514xx: No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 26,00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen.

- Gómez Arroyo, Elena, DNI xxx2029xx: No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 26,00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen.

- Hurtado Martínez, María del Carmen, DNI xxx4603xx: No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 26,00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen.

- Kottenko, Elena, NIE xxx2350xx: No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 26,00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen.

- Luna Cano, Margarita, DNI xxx2837xx: No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 26,00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen.

- Retamero del Águila, María Carmen, DNI xxx5737xx: No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 26,00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen.

- Salguero Dorado, Sheila, DNI xxx3869xx: No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 26,00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen.

- Tello Márquez, Antonio Manuel, DNI xxx5686xx: No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 26,00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen.

- Vázquez García, Ana María, DNI xxx6956xx: No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 26,00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen.

- Águila Fernández, Clara, DNI xxx4133xx: No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 26,00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen.

**SEGUNDO.-** El Tribunal calificador del proceso selectivo estará constituido por los siguientes miembros:

- Presidente:

Titular: D<sup>a</sup> Ascensión Fernández Pimentel, Técnico de Inclusión Social del Ayuntamiento de Dílar.

Suplente: D<sup>a</sup> Paloma González Delgado, Funcionaria del Ayuntamiento de Las Gabias.

- Secretario:

Titular: D<sup>a</sup> María del Río Carmona, Funcionaria del Ayuntamiento de Dílar

Suplente: D<sup>a</sup> Magdalena Gómez Morante, Funcionaria el Ayuntamiento de Granada

- Vocales:

Titulares:

D. Jesús Sánchez García, Funcionario del Ayuntamiento de Granada.

D<sup>a</sup> Concepción Muñoz Sánchez, Funcionaria del Ayuntamiento de Granada.

D<sup>a</sup> Begoña Fernández Pérez, Funcionaria del Ayuntamiento de Granada.

Suplentes:

D<sup>a</sup> Estrella López Reche, Funcionaria del Ayuntamiento de Granada.

D<sup>a</sup> Herminia Muñoz García, Funcionaria del Ayuntamiento de Granada.

D<sup>a</sup> Concepción Cenarro Montoro, Funcionaria del Ayuntamiento de Granada.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de Sector Público, debiendo comunicarlo a la Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Las Gábias, que resolverá lo procedente.

Por estas mismas causas, podrá promoverse recusación por los interesados en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, conforme a lo establecido en el artículo 24 de la citada Ley 40/2015.

TERCERO. El primer ejercicio de la oposición se celebrará en el IES Montevives, sito en calle Haití s/n de Las Gábias, el día 9 de mayo de 2021 a las 10:30 horas, al cual quedan convocados los aspirantes, quienes deberán comparecer provistos con su DNI/carnet de conducir/pasaporte y bolígrafo azul.

Los aspirantes deberán ir provistos de mascarilla y se mantendrán en la explanada anexa a la entrada al Instituto hasta ser llamados, manteniendo la distancia de seguridad interpersonal. A efectos de organización, el orden de llamamiento de los aspirantes se comenzará por la letra B.

CUARTO. Publicar el anuncio del presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el siguiente enlace <http://www.lasgabias.es/portal-transparencia/procesos-selectivos-provision-definitiva/>.

QUINTO. Contra la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del acto, ante el mismo órgano que lo dictó, o directamente recurso contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 8 y 25 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. La interposición del recurso potestativo de reposición impide la presentación del recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición. Asimismo, la interposición del mencionado recurso contencioso-

administrativo no requerirá la comunicación previa al órgano que dictó el acto impugnado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Las Gábias, 13 de abril de 2021.-La Alcaldesa-Presidenta, fdo.: María Merinda Sádaba Terribas.

NÚMERO 2.043

## AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS (Granada)

*Corrección de errores anuncio 1.598*

### EDICTO

D<sup>a</sup> Merinda Sádaba Terribas, Alcaldesa del Ayuntamiento de Las Gábias,

HACE SABER: Advertido error en el BOP de Granada, número 62, de fecha 5 de abril de 2021, anuncio número 1.598, página número 14, relativo a las bases para la provisión en propiedad de tres plazas de Auxiliar Administrativo mediante concurso-oposición.

En el párrafo tercero donde dice: "Lo que se hace público para general conocimiento, quedando dicha convocatoria abierta para la presentación de solicitudes durante veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia."

Debe decir: "Lo que se hace público para general conocimiento, quedando dicha convocatoria abierta para la presentación de solicitudes durante veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Las Gábias, 14 de abril de 2021.-La Alcaldesa, fdo.: María Merinda Sádaba Terribas.

NÚMERO 2.044

## AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS (Granada)

*Corrección de errores anuncio 1.547*

### EDICTO

D<sup>a</sup> Merinda Sádaba Terribas, Alcaldesa del Ayuntamiento de Las Gábias,

HACE SABER: Advertido error en el BOP de Granada número 62, de fecha 5 de abril de 2021, anuncio número 1.547, página número 6, relativo a las bases para la provisión en propiedad de una plaza de coordinador de servicios sociales mediante oposición libre.

En el párrafo tercero donde dice: "Lo que se hace público para general conocimiento, quedando dicha convocatoria abierta para la presentación de solicitudes durante veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOP."